

MERCOSUR/CT N° 5/ACTA N° 01/24

## II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO N° 5 "DEFENSA DE LA COMPETENCIA"

Se realizó el día 28 de febrero de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la II Reunión Extraordinaria del Comité Técnico N° 5 (CT N° 5), por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12 con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### 1. PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS PARTE Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

En el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, la delegación del Paraguay por medio de la representación de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), inició la reunión dando la bienvenida a las demás delegaciones. Luego de los saludos iniciales cada uno de los participantes expresó a que País y Entidad de Defensa de la Competencia representa, lo cual consta en el ANEXO I de la presente acta

A continuación, se aprobó la agenda propuesta, que consta en el anexo correspondiente.

### 2. EVALUACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2023

Las delegaciones intercambiaron pareceres sobre cada una de las actividades que contiene el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo elaborado por la PPTP, en tal sentido se transcriben los siguientes apartados donde se indican el cumplimiento de los diferentes puntos del programa de trabajo del periodo anterior.

- a) **Evaluar instancias de formación que permitan mantener actualizados a las autoridades de competencia en materia de mercados digitales.**

Se ha considerado por parte de los distintos participantes que, si bien no hubo una actividad que involucre a todos las delegaciones del CT 5, sí se realizaron reuniones bilaterales de intercambio de experiencias entre funcionarios de la CONACOM (Paraguay) y la ONDC (Argentina); así como también entre funcionarios de la CONACOM (Paraguay) y el CADE (Brasil).

- b) **Desarrollar estrategias de comunicación de los objetivos, tareas y actividades de las agencias de competencia a públicos especializados y no especializados en la materia: uso de material gráfico, elección de vías de comunicación (newsletter especializados, redes sociales, etc...)**

Mediante la gestión de funcionarios del CADE, se realizó una presentación por parte del especialista de la OCDE Pablo Burnier sobre Políticas de Competencia en contextos de Integración Regional.

La delegación del CADE informó que el economista Jefe sigue trabajando para presentar un informe de consolidación sobre los informes recibidos de las diferentes Entidades sobre abogacía de la competencia a nivel MERCOSUR.

- c) **Intercambiar casos que involucren a mercados cuyo estudio sea de interés regional, por ejemplo, mercados vinculados a las empresas fintech.**

En la última reunión, se destacó que existen casos en defensa de la competencia que poseen relevancia a nivel regional, como casos que involucran a mismos agentes económicos, como ejemplo se tomó al sector financiero y los casos con los facilitadores de pago, y de qué manera estos casos se replican en la mayoría de los países miembros del MERCOSUR. En esa oportunidad, se propuso abrir un debate sobre cómo tratar ciertas situaciones por medio del Intercambio de experiencias sobre casos que se repiten en la región.

- d) **Revisar las guías, lineamientos o directrices que permitan evaluar un nuevo enfoque de casos concretos que se estén analizando en cada jurisdicción, por ejemplo, lineamientos en materia de acuerdos verticales y mercados digitales.**

En la última reunión del año 2023, fue acordado que el CADE, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, realice los trámites necesarios para la creación de un espacio oficial para publicaciones del CT 5 en el sitio oficial del MERCOSUR, que contenga las legislaciones nacionales y las guías de competencia de los Estados-Partes.

Las delegaciones de los países – miembros se comprometieron a remitir la información necesaria al CADE y comunicar los cambios legislativos para actualizar la misma.

Como conclusión, luego de los aportes de las delegaciones, se aprobó el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo del período 2023 y se resolvió elevar a la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM), dicho informe consta como **Anexo IV** de la presente acta.

### 3. PRESENTACIÓN POR PARTE DE PARAGUAY DE LA PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO

La Presidencia pro tempore de Paraguay, a través de la Comisión Nacional de la Competencia realizó la presentación de la propuesta del Programa de Trabajo para el período 2024 que se basa en la continuación de los planes ya diseñados anteriormente con la incorporación de tareas relevantes y elementos específicos para el presente período.

### 4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2024

Luego del intercambio de pareceres sobre cada uno de los temas propuestos para el Programa de Trabajo 2024, las delegaciones aprobaron y elevaron a la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) el Programa de Trabajo que consta como **Anexo V**.


### PRÓXIMA REUNIÓN

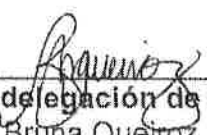
La PPT informará oportunamente la fecha de la próxima reunión.


### ANEXOS


Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2023
Anexo V	Programa de Trabajo 2024

  
Por la delegación de Argentina  
Catalina Aldama

  
Por la delegación de Brasil  
Bruna Queiroz

  
Por la delegación de Paraguay  
Eduardo Neri González

  
Por la delegación de Uruguay  
Alejandra Giuffra